



cuarenta maravedís.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

sin que Verdadero por las Perdidas que resultan todo lo que redunde en Perjuicio de el publico p. quien debemos mirar; a lo que se agrega, que con la estrechez de el sitio de la Carre entre las Puercas que van a comprar Carre frequentes Disensiones y disgustos; todo lo que ponen en Consideracion de el Ayuntamiento para que proporcione el urgente remedio; Teniendo este Ayuntamiento y acordado por muy cierto que el Pelato con respecto a las Asistencias que remarcadamente tienen a los Reperos, y vigilancia en que se vendan buenos Comerciables; E igualmente que estan pernuadidos ay suficientes Caudales en los Fondos de Propios, acordaron: Representante en solicitud de Permiso para su Construcion y fabrica de Carniceria que tanta necesidad ay don se Corresponda para que permitan se libren de los Fondos de Propios lo necesario para su construcion, a cuyo fin se saque testimonio de este Acuerdo, el que a compañe a la citada Representacion.

Alf. ma.

Se ha visto un Memorial de despedida de la Carre de Alpuca al mayor, y tlcaide era h. Carcel da do por don Manuel de Masauri que ha sido alpu nos años; y enu vista aviendo por Despedido

